



## **RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2017**

**Olmedo Provincia de Manabí 2017-2018**

**Telmo Augusto Mieles  
CONCEJAL PRINCIPAL URBANO**

Querida ciudadanía como representante, de ustedes tengo el grato honor dar a conocer el año de gestión que he realizado durante el periodo 2017, articulando las acciones.

Estamos convencidos, que la rendición de cuentas, es un medio por el cual la ciudadanía, conoce detalles de la gestión y manejo de los recursos municipales, para que puedan medir la labor de cada uno

de los involucrados en estos procesos, además conocen, palpan, participan y aportan sobre lo que necesitan para el desarrollo de nuestro Cantón De conformidad con lo que establece el Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), así como también lo estipula el artículo 98 de la ley de participación ciudadana.

Considero importante el trabajo realizado por el consejo de aquellas decisiones tomadas, a beneficio de nuestra Ciudad, lo que nos motiva e inspira a seguir esforzándonos realizar un mejor trabajo día a día.

- ✚ Se autorizó al alcalde la suscripción del convenio entre el Gad- Prefectura de Manabí para las aperturas y construcción de las vías en las Comunidades de la zona rural para que las familias tengan un mejor acceso.
- ✚ Promoviendo la inclusión y participación de los grupos de atención prioritarias, se autorizó al alcalde el convenio con el ministerio de Inclusión Económica Social (MIES), para la realización de actividades lúdicas, a los niños y niñas de Centro Infantil del Buen Vivir Pulgarcito, programa de Discapacidad, Adultos Mayores.
- ✚ Otro de los logros importantes es el trabajo que se ha realizado con los 9 Barrios del Cantón, y hoy por hoy los Barrios cuentan con alarmas comunitarias, y de esta forma mejorar la seguridad Ciudadana.

Otras de las funciones que nos otorga la ley, es de fiscalizar la inversión de los recursos, en el adecuado manejo que el primer personero realice, entre ellos menciono...

- ✚ Cancha de uso múltiple en la Comunidad del Desvió.
- ✚ Mejoramiento de las calles del Cantón.
- ✚ Se autorizó al Alcalde la suscripción del convenio con el Banco del Estado, para ejecutar la construcción del nuevo

mercado Municipal, un mercado a la altura de nuestros hermanos y hermanas Olmedense.

- ✚ Se autorizó al Alcalde la suscripción del convenio con el Mies, para la atención de los grupos de atención prioritaria, adulto mayor, discapacidades, y el centro infantil del Buen vivir Pulgarcito.. para que ellos tengan las condiciones adecuadas y desarrollen actividades para desarrollar sus destrezas y sobre todo demostramos que somos un Cantón Incluyente alcanzando metas para de esta manera cumplir con las políticas públicas que el Gobierno Nacional pide en cada territorio.

Considero importante el trabajo realizado por el consejo de aquellas decisiones tomadas, a beneficio de nuestra Ciudad, lo que nos motiva e inspira a seguir esforzándonos realizar un mejor trabajo día a día.

Haciendo uso de mis funciones esta ha sido fundamental al ejecutar y tomar decisiones en virtud a las necesidades que se presentan, este concejo Cantonal resolvió **144** resoluciones, participe de 48 sesiones ordinarias, 10 extraordinarias de las cuales hoy por hoy se encuentran resueltos diversos procesos pendientes de administraciones anteriores gracias a la intervención pertinente del Concejo Cantonal Olmedo Manabí.

**Atentamente**

**Telmo Augusto Mieles Moreira**  
**130672711-4**  
**CONCEJAL PRINCIPAL URBANO**